



ACUSE

**DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL**  
**No. DE OFICIO SG/MCJ/0137/2022**  
**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN**  
**PARA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA**

**C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES**  
**REGIDORA PROPIETARIA**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, así mismo reciba un cordial saludo, de igual manera la suscrita **L. A Francisca Mariela Rodríguez Reyes**, en mi carácter de Secretaria General del Municipio de Cuautla, Jalisco, hago de su conocimiento que derivado de las obligaciones adherentes a su cargo previstas en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios. El titular de transparencia Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero, solicita que se deberá proporcionar la información correspondiente a sus comisiones edilicias **asignadas y aceptada** en la sesión de ayuntamiento ordinaria NO. 1 con fecha del 01 de octubre de 2021 en su punto numero X. Esto con el objetivo de actualizar la página de este sujeto obligado y cumplimentar lo estipulado en la normativa.

Misma información deberá ser entregada de manera digital para su impresión en hoja membretada, al siguiente correo: [secretariageneral2124@gmail.com](mailto:secretariageneral2124@gmail.com), a más tardar el día 10 del mes de febrero de 2022, para su posterior entrega al área de transparencia del Municipio. Fecha establecida por el titular de transparencia para la recepción de la misma.

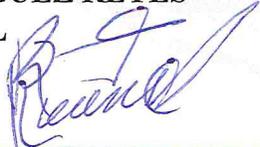
Nota: Anexo copia de plan de trabajo de regidores administración 2018-2021, esperando sirvan como base para la realización de dicho plan de trabajo. La información que deberá proporcionar se desglosa a continuación:

Los programas de trabajo de las comisiones de edilicias correspondientes a su persona.

**Comisiones asignadas:**

- Educación pública.
- Participación ciudadana.
- Calles y calzadas (camino).

Sin más me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o situación al respecto.

**SECRETARIA GENERAL**  
**CUAUTLA, JALISCO A 04 DE FEBRERO DEL 2022**  
  
**L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES**  
**SECRETARIA GENERAL**  


Firma:



## PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA

### PARTICIPACION CIUDADANA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO 2021-2024

PRESIDENTE DE LA COMISION: MARIA TERESA RAMÍREZ MONTES.

#### INTRDUCCION

La participación ciudadana es la intervención organizada de los ciudadanos y/o de organizaciones sociales y civiles en los asuntos públicos a través de espacios y condiciones definidas que permiten su incidencia en materia de políticas públicas, es decir, la participación activa de los ciudadanos en la construcción y desarrollo de su entorno. Al ser nuestra Comisión, una instancia de nueva creación, los retos y resultados que se obtengan a partir de los trabajos realizados por los integrantes de la misma, sin duda darán pauta, para que las Legislaturas futuras puedan realizar y mejorar el trabajo que desarrollemos durante el encargo que nos fue conferido por el mandato popular. En una democracia, la participación ciudadana es fundamental para asegurar el buen desempeño de los gobiernos. Al involucrarse la ciudadanía, se genera una dinámica virtuosa en la que el desempeño del gobierno mejora y se previene actos como la corrupción.

#### MISIÓN

Contribuir con responsabilidad y compromiso, mediante la implementación de mecanismos y herramientas para que de manera conjunta los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno, conduzcan el diseño de políticas públicas eficientes.

#### VISION

Ser una Comisión plural, incluyente, con contacto directo con la sociedad poblana, a fin de que en el periodo 2021-2024, se actualicen, estudien y dictaminen los asuntos turnados a la Comisión, realizando nuestro trabajo de forma pronta, eficiente y eficaz, en beneficio de toda la sociedad poblana.

#### OBJETIVO GENERAL

Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley de participación ciudadana, mediante un análisis puntual de las iniciativas o asuntos turnados a la Comisión, para dictaminar oportunamente; mediante el diálogo, consenso y la vinculación con instituciones gubernamentales y de la Sociedad civil.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- La Comisión de Participación Ciudadana sesionará cuando menos una vez al mes; sin embargo podrá sesionar en cualquier momento en caso que algún asunto así lo amerite.
  - Elaborar el informe anual de la Comisión.
  - Coadyuvar en la promoción de la Participación Ciudadana, en el desarrollo de políticas públicas.
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- Examinar, instruir y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio, emitiendo en su caso dictámenes, recomendaciones o informes que resulten pertinentes.
  - Evaluar periódicamente de los avances obtenidos y actualización de la Agenda 2021-2024, conforme a las necesidades y demandas sociales de coyuntura.
  - Impulsar el trabajo coordinado en Comisiones Unidas, de temas afines que permitan una adecuación del marco jurídico poblano, con una visión integral de la participación ciudadana en el Estado de Jalisco.
  - Mantener la vinculación con organismos de la sociedad civil, especialistas y académicos, en el marco del análisis puntual de iniciativas y demás asuntos turnados a la Comisión.
  - Impulsar la suma de esfuerzos entre instituciones públicas y privadas en acciones de participación ciudadana.
  - Establecer comunicación permanente con las Comisiones de Participación Ciudadana y afines de las legislaturas estatales del país, para realizar estudios de derecho comparado; además de consultar publicaciones digitales o impresas relativas a los derechos sociales.
  - Establecer comunicación permanente con las Comisiones de Participación Ciudadana y/o con los encargados de los Ayuntamientos en la materia, para la realización de trabajos conjuntos que lleven al fortalecimiento de los lazos entre los Ayuntamientos del Estado.

*M. Teresa Ramírez*

**MARIA TERESA RAMÍREZ MONTES.**

**REGIDORA**